

RESOLUCIÓN No. 00813

“Por la cual se terminan unos encargos ”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 101 de 2004, el Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, el 12 de agosto de 2016, suscribió el Acuerdo No. CNSC 20161000001346 para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital, objeto de la Convocatoria No. 431 de 2016 - Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC 20182130088165 del 10 de Agosto de 2018, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 25, de la Secretaría Distrital de Ambiente identificado con el código OPEC No. 18582, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001346 de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20161000001446 y 20161000001456 de 2016 y 2017000000166 de 2017 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000000966 de 2018.

Que el artículo 1° de la citada Resolución conformó la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el código OPEC No. 18582, Profesional Especializado, Código 222 Grado 25 en la que figura en primer lugar LUIS REINALDO BARRETO PEDRAZA identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.231.697.

Que conforme con lo anterior, mediante Resolución 03135 del 3 de octubre de 2018, se nombró en periodo de prueba al señor LUIS REINALDO BARRETO PEDRAZA en el cargo de Profesional Especializado, Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que teniendo en cuenta que el señor LUIS REINALDO BARRETO PEDRAZA, no manifestó la aceptación al nombramiento realizado mediante Resolución 03135 del 03 de octubre de 2018, dentro de los plazos señalados; a través de la Resolución 3624 del 15 de noviembre de 2018, se derogó dicho nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 00813

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio del 10 de octubre de 2018, señala: (...) *“Se precisa que la Secretaría Distrital de Ambiente está autorizada para hacer uso en estricto orden de méritos de las listas con relación al número de vacantes de los empleos ofertados, y por lo tanto, cuando ocurra alguna de las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12 ó 2.2.5.1.13 del Decreto 648 de 2017, no requerirá de autorización de esta Comisión Nacional. Solamente, cuando surjan nuevas vacantes respecto de los empleos ofertados en el marco de este proceso de selección se deberá solicitar a la CNSC autorización para el uso de las Listas de Elegibles, en razón a que éste genera un costo”*

Que mediante Resolución 04326 del 28 de diciembre de 2018, se realizó el nombramiento en periodo de prueba al señor JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.092.442 de Bogotá, en el empleo de carrera denominado Profesional Especializado, Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual.

Que a la fecha el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se encuentra actualmente ocupado mediante la figura de encargo, por la servidora LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.257.933 de Quibdó, titular del cargo Profesional Especializado Código 222, Grado 20, de la Subdirección del Recurso Hídrico y de Suelo, conforme a lo señalado en la Resolución 03617 del 15 de noviembre de 2018.

Que a su vez y como consecuencia de la vacancia temporal generada mientras se mantenga la situación administrativa de la servidora LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA, se encargó a la servidora ALBA RUTH ALEJO CANO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 de Villavicencio, quien ostenta la titularidad del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18, de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales, en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20, de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, los encargos en vacancias definitivas tienen duración hasta que su provisión se efectuó con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de concurso de mérito.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de la Resolución No. 00425 del 12 de marzo de 2019, es procedente dar por terminado los encargos conferidos mediante la Resolución 03617 del 15 de noviembre de 2018, a las servidoras LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA, y ALBA RUTH ALEJO CANO; En virtud de la provisión del empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 25, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme la lista de elegibles expedida para este efecto.

RESOLUCIÓN No. 00813

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004 permite a *“las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros (...) 1. Nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos; 2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos y retiros...”*.

Que mediante correo electrónico dirigido a la Secretaría Distrital de Ambiente, el 12 de abril de 2019, el señor JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON, solicitó se otorgará prórroga para tomar posesión del cargo Profesional Especializado, Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual.

Que mediante escrito con radicado 2019EE89217 del 24 de abril de 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente informó al señor JOSE HERNAN GARAVITO CALDERON, que *“es preciso indicarle que encontrándonos dentro de los parámetros establecidos por la ley y dentro del término señalado para que pueda tomar posesión, se considera procedente conceder prórroga, debiendo tomar posesión de su cargo el día 02 de Mayo de 2019.”*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- TERMINACIÓN DE ENCARGO. Terminar a partir del 01 de Mayo de 2019, el encargo conferido mediante la Resolución 03617 del 15 de noviembre de 2018, a la servidora **LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.257.933 de Quibdó, en el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 25, de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

PARÁGRAFO: La funcionaria **LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA**, deberá reintegrarse al cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 20, de la Subdirección del Recurso Hídrico y de Suelo, en el cual ostenta derechos de carrera, una vez quede en firme el presente acto administrativo.

Artículo 2°.- TERMINACIÓN DE ENCARGO. Terminar a partir del 01 de Mayo de 2019, el encargo conferido mediante la Resolución 03617 del 15 de noviembre de 2018 a la servidora **ALBA RUTH ALEJO CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.390.059 de Villavicencio en el cargo de Profesional Especializado Código 222, Grado 20, de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 00813

PARÁGRAFO: La funcionaria **ALBA RUTH ALEJO CANO** deberá reintegrarse al cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 18, de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales en el cual ostenta derechos de carrera, una vez quede en firme el presente acto administrativo.

Artículo 3°- COMUNICACIÓN. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las servidoras **LIGIA SOFIA LÓPEZ AYALA** y **ALBA RUTH ALEJO CANO**.

Artículo 4°.- PUBLICACIÓN. Ordenar, a través de la Dirección Legal Ambiental, la Publicación de la presente Resolución en el Boletín Legal Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, conforme con el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Artículo 5°.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los 30 días del mes de abril del 2019



FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

HARVIN JULLIAN RISCANEVO MARTINEZ	C.C: 1049625428	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20190642 DE 2019	FECHA EJECUCION:	25/04/2019
-----------------------------------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

Revisó:

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS	C.C: 51985496	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/04/2019
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C: 42163723	T.P: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/04/2019
-------------------------------	---------------	----------	------------------	------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C: 52258551	T.P: N/A	CPS: CONTRATO 20190297 DE 2019	FECHA EJECUCION:	30/04/2019
-------------------------------	---------------	----------	--------------------------------	------------------	------------

WILLIAM CAMILO PUENTES GARCÍA	C.C: 1020718333	T.P: N/A	CPS: CONTRATO SDA- CPS20190022 DE 2019	FECHA EJECUCION:	30/04/2019
-------------------------------	-----------------	----------	--	------------------	------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 00813

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/04/2019
MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	C.C:	52258551	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20190297 DE 2019	FECHA EJECUCION:	29/04/2019
Aprobó:								
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/04/2019
Firmó:								
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	30/04/2019